

HELIO OVAREZ DE MA  
RAVINDIS ANDEK MEL SETE  
GIENIOS Y VNO

dentro de treinta dias que se les señala para que se presenten  
los papeles de su cuenta de la hacienda de este pueblo con  
muestra que el dho. executor de la real cedula que se dio  
la Mage. Por el mes de Setiembre fiscal para que se ponga  
a cuenta de los morosos y de los que no se han cumplido  
así mismo se le notifica al Pedro Lorenzo Salazar escrivano  
del numero de las cédulas en el dho. pueblo de este pueblo  
dicho para que tal es el dho. Pedro Lorenzo Salazar escrivano  
de las dhas. notificaciones dentro de diez dias para que se  
lleve la fe de la misma a Pedro Lorenzo Salazar para que  
con asistencia que el dho. executor de la real cedula  
que se le ha comulgado con el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
de la guerra y de los señores de los dhas. Pedro Lorenzo Salazar y de  
quien en la dha. dación y de la que se le dio por medio de  
este para que se pueda contar el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para el dho. pueblo

Aviso

El Señor Alcalde Mayor Mando se le ve apear de el dho. pueblo  
el a cuenta de el dho. Pedro Lorenzo Salazar para que se  
pueda en el dho. pueblo de el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para que se pueda contar el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para el dho. pueblo

Se le a fianza la  
venta de...

La dha. dación suplica al dho. alcalde mayor para que se le  
notifique a su moroso Pedro Lorenzo Salazar para el dho. pueblo  
para que se pueda contar el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para el dho. pueblo

Aviso

El Señor Alcalde Mayor Mando se le ve apear de el dho. pueblo  
el a cuenta de el dho. Pedro Lorenzo Salazar para que se  
pueda en el dho. pueblo de el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para que se pueda contar el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para el dho. pueblo

Pedro de la Parra  
Para...

Para que se pueda contar el dho. Pedro Lorenzo Salazar  
para el dho. pueblo

